

Santiago, 29 de junio de 2022

**Señora
Solange Bernstein
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente**

Ref.: Citación a Junta Extraordinaria de Accionistas

Inscripción Registro Valores N°1047

HECHO ESENCIAL

De nuestra consideración:

En virtud de lo establecido en los artículos 9 y 10 de la Ley 18.045, sobre Mercado de Valores, y conforme a los requerimientos de información continua, comunicamos a la Comisión para el Mercado Financiero como hecho esencial, que por acuerdo del directorio en su sesión celebrada con fecha 28 de junio de 2022, se resolvió citar a una junta extraordinaria de accionistas a efectuarse el jueves 14 de julio de 2022 a las 10:00 horas, en Avenida Las Flores N° 13.000, comuna de Las Condes. En dicha junta, se podrá participar y votar por vía remota conforme se señalará en el sitio web www.cruzados.cl.

La materia a tratar en la junta extraordinaria de accionistas será la revocación de la totalidad del actual directorio, y en el evento de aprobarse dicha revocación, la elección de los nuevos miembros del directorio de la sociedad.

Tendrán derecho a participar en la junta convocada, y actuar en ellas con voz y voto, los titulares de acciones inscritos como tales en el Registro de Accionistas con cinco días hábiles de anticipación a la fecha de la junta. La calificación de poderes se efectuará el mismo día de la junta de manera remota, conforme se señalará en el sitio web www.cruzados.cl.

Se deja constancia que copia íntegra de los documentos que fundamentan las diversas opciones sometidas a voto se podrá obtener en el domicilio social ubicado en Avenida Las Flores N° 13.000, comuna de Las Condes. Adicionalmente, dicha información se publicará en el sitio web www.cruzados.cl.

En cuanto a la celebración de las juntas de accionistas, en el marco de la actual crisis sanitaria producida por el COVID-19 y según lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 435 y en el Oficio Circular N° 1.141 ambos emitidos por la Comisión para el Mercado Financiero, el directorio de la Sociedad acordó aprobar por unanimidad de sus miembros presentes, la implementación de mecanismos remotos para la realización de juntas de accionistas, y asimismo, acordaron otorgar poder al Presidente y al Gerente General de la Sociedad para implementar los sistemas o procedimientos necesarios para acreditar la identidad de las

personas que participarán a distancia en la junta, que cuentan con los poderes que les permiten actuar en representación de los accionistas, si éstos no estuvieren actuando por sí, y la reserva de los votos emitidos a distancia hasta el fin del proceso de escrutinio de los demás votos, el día de la junta. Para ello, los directores acordaron contratar al Depósito Central de Valores S.A., empresa creada conforme la ley 18.876, por medio de su filial DCV Registros S.A., una plataforma virtual para efectuar votaciones electrónicas, además de la plataforma Teams para la realización de la junta de accionistas.

Por último, el directorio facultó al Gerente General de la Sociedad para efectuar los avisos, citaciones, publicaciones y cumplir con las demás formalidades que procedan por ley, para dar cumplimiento a las exigencias legales y reglamentarias relativas a la convocatoria para la celebración de la junta extraordinaria de accionistas mencionadas. Del mismo modo, el directorio acordó, por unanimidad de sus miembros, facultar al Gerente General para comunicar las materias indicadas que revistan el carácter de hecho esencial.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Juan Pablo Pareja
Gerente General
Cruzados SADP